



Resolución de Consejo Directivo **594 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.959/2021 - Conceder licencia sin goce de haberes – Dra. Florencia S. Alvarez Dalinger – JTP Suplente- Biología y Diversidad de los Protistas, A y F. - sede central

**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
22/12/2025

VISTO:

La nota presentada por el Dra. Florencia S. Alvarez Dalinger - a través de la cual solicita una licencia extraordinaria SIN GOCE de haberes en el cargo suplente de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de Biología y Diversidad de los Protistas, Autotrofos y Fungi de carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas (plan 2013) de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido “motivos personales”

Que cuenta con visto bueno de la profesora responsable de la cátedra y el director de la escuela de biología

Que la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho en los siguientes términos: “*Que a fs. 50 consta solicitud de licencia SIN goce de haberes de la Dra. Alvarez Dalinger, Florencia Soledad en el cargo de JTP simple suplente en la cátedra Biología y Diversidad de los Protistas, Autotrofos y Fungi desde el 02/02/2026 al 20/03/2026 por motivos personales.*

*Que el pedido de la licencia es SIN goce de haberes y cuenta con el visto bueno de la responsable de la cátedra, del Director de la Escuela de Biología, de Secretaría Académica y Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales, lo cual asegura que las necesidades académicas estarán cubiertas en el período que dure la licencia.*

*Que a fs. 50 y 50 vta, consta solicitud del dpto, de personal que pase al consejo directivo dado que el carácter del cargo es suplente.*

*Que no existe reglamentación sobre las licencias para cargos suplentes.*

*Que la Dra. Alvarez Dalinger se desempeña en el cargo hace más de tres años.*

*Esta comisión aconseja: Autorizar de manera excepcional la licencia sin goce de haberes a la Dra. Alvarez Dalinger, Florencia Soledad en el cargo de JTP simple suplente en la cátedra de Biología y diversidad de las protistas, autotróficos y fungi desde el 02/02/2026 al 20/03/2026”.*

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 20 de fecha 09 de diciembre de 2025 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar una licencia extraordinaria SIN GOCE DE HABERES en forma excepcional a la Dra. FLORENCIA SOLEDAD ÁLVAREZ DALINGER - DNI N° 36.357.437 – en el cargo suplente de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura "Biología y diversidad de las protistas, autotróficos y fungi" – de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas – a partir del 02 de febrero de 2026 y hasta el 20 de marzo de 2026, por motivos personales.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber a interesada, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.

Dr. Victor D. Juárez  
Secretario Académico  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. MARTA CRISTINA SANZ  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales